

## ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DE PROWISE BENAMIEL, S.L.U. CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

---

En Benalmádena, en la sede de la sociedad municipal Prowise Benamiel, S.L.U., sita en Plaza Urbanización Benamaina, local 4, siendo las 12,00 horas del día 10 de Noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Por designación de D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, como consejera delegada en nombre y representación del consejo de administración de la sociedad,

### Asisten:

Presidenta: D<sup>a</sup>. Gloria Aguilar Reina, consejera del consejo de administración de la sociedad.

Vocales: D. Francisco Artacho Fernández, gerente de la sociedad.  
D. Francisco Medina Acosta, departamento de administración de la sociedad.

Secretario: D. Juan Antonio Sánchez Martín, secretario no consejero del consejo de administración de la sociedad, que actúa con voz pero sin voto.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente

### Orden del día:

Primero. Calificación de la documentación presentada por los licitadores en el expediente AS6/2020: Contrato de suministro de tres vehículos tipo combi mediante el sistema de arrendamiento financiero sin opción de compra (renting).

### Se expone:

Han concurrido a licitar las siguientes personas físicas y jurídicas, que aportan la documentación que a continuación se reseñará, obrante en los respectivos sobres, que se aperturan en este mismo momento por el siguiente orden:

(1) Licitador: **ALQUIBER QUALITY, S.A.**, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Anexo I Modelo de declaración responsable
- (b) Anexo II Oferta económica.
- (c) Servicios incluidos, mantenimiento y taller.

- (d) Acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- (e) Catálogo de vehículo Opel Combo Life.

(2) Licitador: **AUCENSA, S.A.**, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Anexo I Modelo de declaración responsable
- (b) Anexo II Oferta económica
- (c) Catálogo de vehículo Ford Transit Courier
- (d) Memoria técnica de vehículo Ford Transit Courier Kombi Trend 1.5 TDCI 55,2 KW (75 CV) Euro 6.2 Color blanco.

(3) Licitador: **LAS CLARAS AUTOMOCION, S.L.**, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Anexo I Modelo de declaración responsable.
- (b) Anexo II Oferta económica.
- (c) Catálogo de vehículo Citroën Berlingo.
- (d) Plan de mantenimiento.
- (e) Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

(4) Licitador: **ANDACAR 2000, S.A.**, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Anexo I Modelo de declaración responsable.
- (b) Anexo II Oferta económica.
- (c) Mejoras en las condiciones de arrendamiento y el servicio de mantenimiento
- (d) Vehículo propuesto: Citroen Berlingo Talla M Blue HDi 100 S&S Feel
- (e) Características técnicas y principales equipamientos de Citroen Berlingo Van

Examinada la documentación presentada por el candidato **ALQUIBER QUALITY, S.A.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **AUCENSA, S.A.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **LAS CLARAS AUTOMOCION, S.L.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **ANDACAR 2000, S.A.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Las ofertas económicas presentadas por cada uno de los licitadores son las siguientes:

- (1) Licitador: **ALQUIBER QUALITY, S.A.:** Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 30.600,00 euros más IVA, esto es, 37.026,00 euros.
- (2) Licitador: **AUCENSA, S.A.:** Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 31.680,00 euros más IVA, esto es, 38.332.80 euros.
- (3) Licitador: **LAS CLARAS AUTOMOCION, S.L.:** Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 31.440,00 euros más IVA, esto es, 38.042,40 euros.
- (4) Licitador: **ANDACAR 2000, S.A.:** Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 31.320,00 euros más IVA, esto es, 37.897,20 euros.

Conforme a los criterios cuantificables automáticamente contenidos en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, resulta la siguiente valoración:

(1) Licitador: **ALQUIBER QUALITY, S.A.:**

- (a) Criterio precio: 70 puntos.
- (b) Criterio aspectos medioambientales:
  - Neumáticos de eficiencia energética: 6 puntos.
  - Emisión de Co2 inferior a la máxima permitida en PPT: 10 puntos.
  - Clasificación energética de consumo: 6 puntos.
- (c) Criterio mejora en los plazos de entrega y sustitución:
  - Plazo de entrega del vehículo: 2,33 puntos.
  - Compromiso de sustitución del vehículo: 1,5 puntos.
- (d) Criterio mejora de las especificaciones técnicas:
  - Cilindrada y potencia: 2,5 puntos.
- (e) Criterio kilometraje ilimitado: 5 puntos.
- (f) **Total: 103,33 puntos.**

(2) Licitador: **AUCENSA, S.A.:**

- (a) Criterio precio: 67,61 puntos.
- (b) Criterio aspectos medioambientales:

- Neumáticos de eficiencia energética: 6 puntos.
  - Emisión de Co2 inferior a la máxima permitida en PPT: 10 puntos.
  - Clasificación energética de consumo: 6 puntos.
- (c) Criterio mejora en los plazos de entrega y sustitución:
- Plazo de entrega del vehículo: 3 puntos.
  - Compromiso de sustitución del vehículo: 0,5 puntos.
- (d) Criterio mejora de las especificaciones técnicas:
- Cilindrada y potencia: 0 puntos.
- (e) Criterio kilometraje ilimitado: 0 puntos.
- (f) **Total: 93,11 puntos.**

(3) Licitador: **LAS CLARAS AUTOMOCION, S.L.:**

- (a) Criterio precio: 68,13 puntos.
- (b) Criterio aspectos medioambientales:
- Neumáticos de eficiencia energética: 10 puntos.
  - Emisión de Co2 inferior a la máxima permitida en PPT: 10 puntos.
  - Clasificación energética de consumo: 6 puntos.
- (c) Criterio mejora en los plazos de entrega y sustitución:
- Plazo de entrega del vehículo: 0 puntos.
  - Compromiso de sustitución del vehículo: 1,5 puntos.
- (d) Criterio mejora de las especificaciones técnicas:
- Cilindrada y potencia: 2,5 puntos.
- (e) Criterio kilometraje ilimitado: 5 puntos.
- (f) **Total: 103,13 puntos.**

(4) Licitador: **ANDACAR 2000, S.A.:**

- (a) Criterio precio: 68,39 puntos.
- (b) Criterio aspectos medioambientales:
- Neumáticos de eficiencia energética: 8 puntos.
  - Emisión de Co2 inferior a la máxima permitida en PPT: 10 puntos.
  - Clasificación energética de consumo: 10 puntos.
- (c) Criterio mejora en los plazos de entrega y sustitución:
- Plazo de entrega del vehículo: 0 puntos.
  - Compromiso de sustitución del vehículo: 1 punto.
- (d) Criterio mejora de las especificaciones técnicas:
- Cilindrada y potencia: 2,5 puntos.
- (e) Criterio kilometraje ilimitado: 0 puntos.
- (f) **Total: 99,89 puntos.**

Segundo. Propuesta de adjudicación expediente AS6/2020: Contrato de suministro de tres vehículos tipo combi mediante el sistema de arrendamiento financiero sin opción de compra (renting).

De acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las distintas fases:

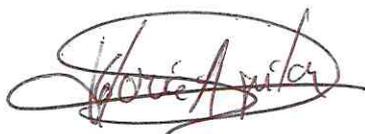
1º. Licitador: **ALQUIBER QUALITY, S.A.**, propuesto para la adjudicación: **Puntuación: 103,33 puntos.**

2º. Licitador: **LAS CLARAS AUTOMOCION, S.L.**: **Puntuación: 103,13 puntos.**

3º. Licitador: **ANDACAR 2000, S.A.**: **Puntuación: 99,89 puntos.**

4º. Licitador: **AUCESA, S.A.**: **Puntuación: 93,11 puntos.**

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. presidenta da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación a las 12,50 horas del día 10 de Noviembre de 2020, levantándose este acta, que es firmado por todos los asistentes después de leído por el Sr. Secretario, en prueba de conformidad.



Presidenta: **Gloria Aguilar Reina**



Vocal: **Francisco Medina Acosta**



Vocal: **Francisco Artacho Fernández**



Secretario: **Juan Antonio Sánchez Martín**